Tema: Socialización final de hallazgos del seguimiento retrospectivo y de campo del convenio interadministrativo GSP - PSPIC N°. CO1.PCCNTR. 4802135 de 2023, vigencia del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2023 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión en Salud Pública Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 30-10-2023			
Realizar la socialización final de hallazgos del seguimiento retrospectivo del convenio interadministrativo GSP - PSPIC N°. CO1.PCCNTR. 4802135 de 2023, vigencia del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2023 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., periodo de seguimiento del 01 al 31 de agosto del 2023.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación ( ) Acompañamiento ( )		
		Otro (X)		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón – Subred Sur Occidente			
	Hora Inicio: 1:15 p.m. Hora Fin: 2:45 p.m.			
	Notas por: Inés Angélica Carrillo González			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con la coordinadora GSP - PSPIC de la Subred Sur Occidente, con el fin de dar a conocer los hallazgos identificados por parte del equipo de apoyo a la supervisión resultado del seguimiento efectuado a las acciones desarrolladas en el marco del convenio No. CO1.PCCNTR 4802135-2023, del periodo del 01 al 31 de agosto del 2023; previa socialización de estos al referente del Proceso de Gestión de programas y acciones de interés en salud pública – GPAISP, tema transversal de GESI y Monitoreo y seguimiento de la Gestión de la Salud Púbica (GSP) y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) implementados, Entornos Hogar e Institucional de la Subred, acorde a lo reportado en los informes de gestión anexos a las siguientes cuentas de cobro:

Factura/ Cuenta de Cobro	Valor	Periodo
N° 6404036 – Aportes COVID - 19	$ 37.283.319	01 al 31 de agosto de 2023
N° 6404032 – Aportes No COVID - 19	$ 6.930.048.281	01 al 31 de agosto de 2023

Fuente: Cuentas de cobro Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., periodo del 01al 31 de agosto de 2023

A continuación, se relaciona por cada entorno y proceso los resultados del seguimiento retrospectivo:

ENTORNO / PROCESO / LÍNEA	OBSERVACIONES	HALLAZGOS	GLOSA		PLANES DE MEJORA	
			SI	NO	SI	NO
Institucional	Se resalta la disposición del equipo, el desarrollo y apropiación de las acciones.	Ninguno		X		X
GESI	Se evidencia la mejora en el proceso. Se felicita al equipo.	G1 Glosa por pago de honorarios	X			X
GPAISP	Se resalta el trabajo en equipo, fortalecer el proceso de preauditoria y alistamiento. PAI. Se destaca la disposición del talento humano operativo, así como, el proceso de alistamiento. PAPSIVI. Se destaca la organización de los soportes.	G3 y G3-1 Glosa por Incumplimiento anexo 6 lineamientos técnicos G1 Glosa por pago de honorarios	X			X
Hogar	Se resalta la disposición de los profesionales del equipo para el desarrollo del ejercicio de seguimiento.	G3 Glosa por Incumplimiento anexo 6 lineamientos técnicos	X			X
Monitoreo y seguimiento de la GSP y PSPIC implementados	Se resalta la disposición del equipo y la organización de soportes.	G12 Glosa por Inconsistencias en base de talento humano	X			X

Se continua con la socialización del resultado del seguimiento en campo:

ENTORNO / PROCESO	CANTIDAD DE SEGUIMIENTOS	HALLAZGOS	GLOSA		PLANES DE MEJORA	
			SI	NO	SI	NO
GESI	–	–	–	–	–	–
Institucional	1	Ninguno		X		X
Hogar	6	G3 Glosa por incumplimiento anexo 6 – Lineamientos técnicos en un (1) seguimiento	X			X
GPAISP	3	G3 Glosa por incumplimiento anexo 6 – Lineamientos técnicos en un (1) seguimiento PAI.	X			X
Monitoreo y seguimiento de la GSP y PSPIC implementados	–	–	–	–	–	–

*Se informa que los hallazgos de GPAISP y Entorno Hogar se formalizarán en el seguimiento retrospectivo de octubre de 2023 acorde a lo evidenciado por los profesionales del equipo.

** Se recuerda que acorde a anexo 9, *"La glosa que se formula durante el seguimiento en campo, entendida esta como el seguimiento concurrente, será definitivas; el criterio de glosa será especificado en el acta de seguimiento respectiva y debe ser socializado al referente técnico-Operativo y posteriormente al coordinador PSPIC en el acta de cierre".*

** Con respecto a los planes de mejora se indica que según lo descrito en el anexo 9, *"... deberán ser registrados en el instrumento definido por la SDS y enviado vía correo electrónico en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión de cierre de la visita de seguimiento...*

Las acciones de mejoramiento propuestas por la Subred, deberán ser indicadores de resultado que conlleven a subsanar la oportunidad de mejora durante la vigencia del convenio."

Se relaciona la cantidad de actas resultantes del seguimiento:

ENTORNO / PROCESO	NÚMERO DE ACTAS DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO	NÚMERO DE ACTAS DE SEGUIMIENTO EN CAMPO
GESI	1	–
Institucional	1	1
Hogar	6	6
GPAISP	5	3
Monitoreo y seguimiento de la GSP y PSPIC implementados	1	–
TOTAL	**14**	**10**

Se aclara que suscriben las actas por parte de la coordinadora GSP – PSPIC de la Subred y la líder del equipo de apoyo a la supervisión, ya que, si bien no participan en el ejercicio de revisión de soportes, son informadas de los hallazgos presentados durante el seguimiento y en la reunión de socialización final de hallazgos.

Se registra en la presente acta que acorde a lo manifestado por cada uno de los referentes de los entornos, proceso y tema transversal de la cuarta rotación; la Subred NO cuenta con soportes adicionales a los verificados por parte del equipo de apoyo a la supervisión acorde a lo reportado como ejecutado en el informe de gestión para el periodo objeto de seguimiento. Se aclara que, esta observación en relación a los soportes adicionales se encuentra consignada en cada una de las actas del seguimiento retrospectivo, en el ítem 7 – Hallazgos y/o Observaciones del

seguimiento.

Se indaga a la Subred si tiene alguna novedad u observación con respecto al seguimiento de la cuarta rotación ante lo cual manifiestan:

Entorno Institucional - La referente del proceso agradece el ejercicio de seguimiento que les permite continuar mejorando y fortaleciéndose como equipo; resalta la comunicación asertiva en el marco del respeto.

Tema Transversal GESI - El referente del proceso no presenta ninguna observación.

Proceso Transversal GPAISP– El referente del proceso no presenta ninguna observación.

Entorno Hogar– El referente del proceso no presenta ninguna observación.

Por su parte, la líder del equipo de apoyo a la supervisión agradece la disposición de la Subred para el desarrollo del seguimiento.

Se informa que en la presente acta no se relaciona el valor glosado, puesto que se debe realizar la revisión financiera previamente con el fin de evitar errores en el reporte, estas se entregaran de acuerdo a lo establecido en el ***ANEXO N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS, VIGENCIA 27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL*** **2023**; ***NOTIFICACIÓN DE GLOSAS:*** *"Las glosas resultantes del seguimiento integral al convenio serán notificadas al representante legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., en comunicación oficial dentro de los 5 días hábiles posterior al cierre de seguimiento respectivo, de acuerdo con los hallazgos que se evidencien por parte de los equipos técnicos de SDS o del equipo de apoyo a la supervisión…".*

Se recuerda a la Subred que tal como cita el anexo 9 *"…La subred solo podrá solicitar ajuste al informe de gestión de manera integral, (5) cinco días hábiles posterior al cierre del ciclo de seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante oficio con anexo archivo Excel según plantilla definida por la SDS, dirigido a los supervisores. Por lo anterior no se permite alcance del informe de gestión del tiempo establecido. En el evento en que la subred no agote el término de los cinco días hábiles, posterior al cierre del ciclo de seguimiento, realizado por el equipo de apoyo a la supervisión para la solicitud ajuste al informe de gestión, la glosa será definitiva sin que medie justificación".*

Así mismo, con relación a la glosa por base de talento humano, el anexo 9 refiere: *"…la Subred tendrá 3 días hábiles posterior la notificación de glosas iniciales, para hacer los ajustes requeridos…"*

Con respecto a las observaciones realizadas por la Subred frente a las glosas generadas por los

hallazgos evidenciados por parte del equipo de apoyo a la supervisión; se informa que acorde a lo citado en el anexo 9:"*...La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas; respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo...*"

Se hace entrega de CD que contiene la totalidad de las listas de chequeo de los diferentes entornos cuidadores, temas y procesos transversales objeto de seguimiento.

Se finaliza reunión con la entrega de las respectivas actas resultantes del seguimiento y relacionadas en la presente acta.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Islena Torres Acosta	pspic@subredsuroccidente.gov.co	3002357061	Subred Sur Occidente	
2	Angélica Carrillo González	IACarrillo@saludcapital.gov.co	3015563117	DSC -Líder equipo de apoyo a la supervisión Subred Sur Occidente	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) No ( )	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por Luis Carlos Martinez Revisado por Alvaro A Amado Aprobado por Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Socialización Hallazgos Finales Equipo Apoyo a la Supervisión - convenio N° 4802135-2023 Fecha: Octubre 30/2023

Hora Inicio: 1:15 p.m. Hora Fin: 2:45 p.m. Lugar: Sede Salud Pública Fontibón - Subred Sur Occidente

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yenny Jimenez T	SDS	Profesional apoyo	3008944 6104	YEJimenez@saludcapital.gov.co	Yenny J.
2	Eliana Pardo	SRSO	Referente entidad territorial	3118118919	liderentoinstitucional@subred-suroccidente.gov.co	
3	Sandra Helena Jiménez	SDS	Prof Esp	3016760376	shjimenez@saludcapital.gov.co	
4	Oscar Cruz R	SSO	Ing. Sistemas	3157749049		
5	Jennifer Valderrama	SDS	Prof Especializado	3103891126		
6	Angela María Forero	SDS	Prof Especializado	3502	amforero@saludcapital.gov.co	
7	Mabel Lizcano Ortega	SDS	Profesional Especializado	3[illegible]7941[illegible]	mrlizcano@saludcapital.gov.co	
8	Lilia Fonseca Sánchez	SDS	Prof Especializado	3674440611	Lifonseca@saludcapital.gov.co	
9	Cristian Arcos	SSO	Prof. Gestión	3112732941		
10	Heidy Hernandez	SISSSO	Coord PAI	310 3012451	liderpai@subredsuroccidente.gov.co	
11	Sintia Martinez C.	SDS-SAC.	Prof Especializado	3102093424	spmartinez@saludcapital.gov.co	
12	Dora Gutierrez	SDS	Prof Especializ	313 4993346	degutierrez@saludcapital.gov.co	
13	Andrea Morales Arcos	SDS	Prof Especializado	3005274131	Amorales@saludcapital.gov.co	
14	Mabely Velásquez A	SDS	Prof Especializado	3214073058	Imvelasquez70@saludcapital.gov.co	
15	Eva E Cespedes Vele.	SDS	Prof Especializado	3002426892	eecespedes@saludcapital.gov.co	
16	Islena Torres A	SISSSO	Coord PSPIC Ref.	3007357061 3123011692	pspicesubredsuroccidente.gov.co	
17	Adriana Mariño	Sur occidente	Hogar		liderinteractuahogar@subredsur occidente.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
Luis Carlos Martinez
Revisado por:
Alvaro A Amado
Aprobado por
Sonia Luz Flórez Gutiérrez

Tema: Socialización Hallazgos Finales Equipo Apoyo a Fecha: Octubre 30/2023
la supervisión- convenio N-4802135-2023
Hora Inicio: 1:15 pm Hora Fin: 2:45 pm Lugar: Sede Salud Pública Fontibón- Subred Sur Occidente

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandra Gordillo	SDS	Prof. Esp.	3134806921	magordillo@saludcapital.gov.co	Alejandra G
2	Rosa Helena Gomez	SDS-SAC	Prof. Espec.	3112285692	Regomez@saludcapital.gov.co	Rosa Helena
3	Angélica Camilo	OSC-SDS	Prof Especial	3015356314	IACamilo@saludcapital.gov.co	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota. Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011